

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C191118008188B

6 DE DICIEMBRE DE 2019

HORA 09:19:13

AC19111800

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVEST LATAM SAS
N.I.T. : 901204195-2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02977540 DEL 26 DE JUNIO DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 59,458,834

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 19A 90 13, OFICINA 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@INVESTLATAM.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 19A 90 13, OFICINA 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@INVESTLATAM.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02352224 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVEST LATAM SAS.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CORRETAJE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS

EN EL LIBRO QUINTO, TÍTULO XIV DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD, LA SOCIEDAD PODRÁ: (I) SERVIR COMO AGENTE PARA PONER EN CONTACTO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO, DOS O MÁS PERSONAS INTERESADAS EN CELEBRAR NEGOCIOS COMERCIALES; (II) COBRAR HONORARIOS POR SU GESTIÓN DE CORRETAJE, (III) CUSTODIAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS PARTES Y LOS NEGOCIOS EN LOS QUE ACTUÉ COMO CORREDORA, (IV) CREAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS PARTES INTERESADAS EN REALIZAR LOS NEGOCIOS Y DE LOS NEGOCIOS QUE SE REALICEN, Y EN GENERAL QUE FACILITEN LLEVAR A CABO EL CORRETAJE. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: (I) CELEBRAR LOS CONTRATOS LÍCITOS QUE SEAN NECESARIOS CON TERCEROS, ASÍ COMO OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO SU ADQUISICIÓN, OTORGAMIENTO, NEGOCIACIÓN, ENDOSO Y COBRO, ENTRE OTROS, (II) SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR DERECHOS EN EMPRESAS QUE PUEDAN FACILITAR O CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, (III) ADQUIRIR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS Y/O FUSIONARSE CON ELLAS, (IV) ADQUIRIR, ARRENDAR Y AFECTAR LA PROPIEDAD DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES Y VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES QUE POSEE, (V) REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA Y/O DE PAGOS, (VI) COOPERAR Y MANTENER RELACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES QUE REALICEN ACTIVIDADES SIMILARES, (VII) RECIBIR RECURSOS DEL EXTRANJERO Y/O MOVILIZARLOS HACÍA EL EXTERIOR A TRAVÉS DE CANALES LÍCITOS Y PERMITIDOS, (VIII) CREAR Y EJECUTAR PLANES DE EXPANSIÓN A OTROS PAÍSES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, (IX) BUSCAR LA COOPERACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DESEEN PROMOVER EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, (X) IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y/O SERVICIOS, Y REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y OPERACIONES LÍCITAS DE SERVICIOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES LÍCITAS, DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$303,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 303,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$39,400,000.00
NO. DE ACCIONES : 39,400.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C191118008188B

6 DE DICIEMBRE DE 2019 HORA 09:19:13

AC19111800

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y, EN SU AUSENCIA, DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02352224 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	

BREUER RIVERA VANESSA CATHERINE	C.C. 000001020735012
---------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02395894 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	

ORTIZ BELTRAN JUAN PABLO	C.C. 000001020720691
--------------------------	----------------------

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPERE EL MONTO DE 100 SMLMV, CUANTÍA LUEGO DE LA CUAL TENDRÁ QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁ S AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A LOS TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI ESE FUERE EL CASO. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

